

**DEPENDENCIA.-** Contraloría General del Estado

Cuernavaca Mor., 04 de enero  
de 1999

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL  
P R E S E N T E .**

Me permito informar a Ustedes, que en términos del Acuerdo que establece la información relativa a los Procedimientos de Licitación Pública para transmisión electrónica o en medio magnético, emitido por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Acuerdo de Coordinación ESTADOS-FEDERACIÓN, signado por el C. Gobernador del Estado de Morelos y el titular de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y con fundamento en la Ley de Adquisiciones del Estado, así como las Bases Generales de Licitación; a partir del 04 de enero de 1999, las licitaciones que realicen las Dependencias a su digno cargo, deberán efectuarlas a través del Sistema de COMPRANET.

En caso de que las unidades licitadoras a su cargo no tengan el programa de captura, deberán solicitarlo a esta Contraloría General a través del formato anexo, y en un término de 10 días se entregarán el programa y sus respectivas claves.

Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse con el Lic. Salvador Reyes Ramírez, Director General de Programas Coordinados, al teléfono 14-05-95 ó el Lic. Manuel Barrios Moreno, Jefe de Informática, al teléfono 14-36-90 extensión 106 y 108.

Sin otro particular por el momento, les envió un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO**

**C.P. GUILLERMO MENDIZABAL GUERRA**

C.c.p. Archivo/minutario